	RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 6



COMANDO BASE NAVAL No. 6 ARC “BOGOTÁ”

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 0233-ARC-CBNL06-2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No 0138-ARC-CBNL06-2026

La Comandante de la Base Naval No. 6 ARC “Bogotá” debidamente nombrada mediante la Resolución No. 1264 del 24 de diciembre de 2025 y acta de posesión No. 8376-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA del 09 de febrero de 2026, y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 “Manual De Contratación del Ministerio De Defensa Nacional”, modificado por la resolución 4213 del 13 de octubre del 2023, y, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPITULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 2 “SELECCIÓN” ARTICULO 2.2.1.1.2.2.2. “OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE” . “Acto administrativo de apertura del proceso de selección” y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y demás normas concordantes que rigen la materia, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval N° 6 ARC “Bogotá”, está interesada en celebrar contrato cuyo objeto **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA**, por valor de hasta **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026, con el siguiente respaldo presupuestal:

CDP	CUENTA	UNIDAD	VALOR
46126	C-1502-00100-30-20107B-1502093-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MILITARFORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	DITIC	\$500.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO			\$500.000.000,00

Que el Señor Capitán de Fragata JOSÉ FRANCISCO ÁVILA RUÍZ Director Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (E) y Gerente de proyecto, elaboró estudio previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026, con el fin **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA**, por valor de hasta **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026, con fundamento en las siguientes argumentaciones:

La Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”, razón por la cual, la Dirección de Comunicaciones Estratégicas para dar cumplimiento a la citada misión, tiene la función de asesorar al Comandante de la Armada Nacional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias relacionadas con el manejo de la información, la comunicación interna y externa, en coordinación con las políticas del Comando General de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa. La Dirección de Comunicaciones Estratégicas de la Armada Nacional, es el responsable de diseñar la estrategia general de comunicaciones, según los distintos grupos de interés o públicos objetivo



RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 2 de 6

(internos y externos), controlar el posicionamiento de la imagen institucional y la percepción, coordinar las relaciones públicas de la organización, las relaciones con la prensa y los medios, participar activamente en el desarrollo del sector de la comunicación y desarrollar el trato directo y personal con los colaboradores externos. Para el cumplimiento de sus funciones de comunicación estratégica, la Armada Nacional cuenta con una red de dieciocho (18) emisoras institucionales denominadas "Marina Stéreo", con estaciones radiales ubicadas en diferentes regiones del país, a través de las cuales se difunden programas y mensajes con carácter participativo, popular, educativo, cultural y recreativo, que propenden por el fortalecimiento de la democracia, los valores esenciales de la nacionalidad, la integración civil militar, y la solidaridad ciudadana en apoyo a las Políticas y Estrategias del Gobierno Nacional. Dada la facilidad de recepción de este medio y su poder de penetración en todos los estratos sociales y a todos los niveles de educación, la Armada Nacional se ha propuesto utilizarlo como un mecanismo de acercamiento hacia la población, buscando no sólo su apoyo sino estrechar los vínculos de pertenencia entre los ciudadanos y la Institución. Los objetivos específicos de la radio militar en Colombia son: 1) Lograr el incremento del apoyo, respaldo y solidaridad de la población rural y urbana, Incrementar la moral, espíritu de lucha y sentido de pertenencia de las propias tropas. 2) Lograr la desmovilización y dejación de las armas de terroristas a nivel nacional y quebrantar su voluntad de lucha y 3) Apoyar la ejecución de programas y campañas promovidas por el Estado y sus entidades a nivel regional y/o nacional. La red de emisoras de la Armada Nacional se apoya y centraliza sus emisiones a través de una estación base que emite en la web www.marinastereo.mil.co, que permite internacionalizar la programación musical, cultural y participativa de las emisoras y ampliar el espectro de oyentes a nivel internacional, con programas de interés nacional para todas las guarniciones, estandarizados mediante una parrilla de programación que se ajusta para cada región de acuerdo a la influencia cultural de cada una. De acuerdo con lo anterior, resultan de interés para la Armada Nacional, en ejercicio de sus funciones misionales, contar con una herramienta como es la Red de Emisoras Marina Stéreo para el desarrollo de campañas específicas encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y tácticos a nivel nacional y regional. Estas campañas sirven de apoyo a las misiones constitucionales contando con participación permanente de la población civil y de los sectores públicos, así como el ahorro en gastos de difusión de las campañas y programas institucionales, en diferentes medios de comunicación de tipo comercial o privado. En cumplimiento de su objeto institucional, la Armada Nacional ha venido realizando las acciones pertinentes para entregar de forma óptima a la población colombiana el servicio de radiodifusión sonora de interés público para satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, en las áreas geográficas donde se tiene cubrimiento y ha marcado como fines primarios contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de la nación, difundir la cultura y la ciencia y fomentar la productividad del país, promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática, preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional, servir de canal para la integración del pueblo colombiano y la generación de una sociedad mejor informada y educada, difundir los valores y símbolos patrios, contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas, asegurar la convivencia pacífica y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres, todo esto a través de la Red de Emisoras Marina Stéreo. Así mismo, la Armada Nacional requiere llevar a cabo el mejoramiento continuo de las estaciones transmisoras y estudios de radio de Marina Stéreo por las cuales se transmite la parrilla de programación sonora por las frecuencias FM a los habitantes de las zonas más recónditas de la geografía de Colombia, zonas fronterizas y en el mundo entero por medio de la transmisión en streaming a través de la web, canales por donde se lleva a la población colombiana una programación en búsqueda de la construcción de la nación, desarrollo social, participación democrática y el fomento de la identidad nacional. Para llevar sus señales de radio a los colombianos, la Armada Nacional cuenta con una infraestructura de emisión, transporte y transmisión de radio, conformada por un conjunto de estudios y una red de transmisión compuesta por estaciones de media y baja potencia que se extiende a lo largo y ancho del país, a través de esta red con carácter participativo, educativo y cultural se propende por el fortalecimiento de la democracia, la integración civil-militar y la solidaridad ciudadana. Con cobertura sobre áreas del territorio nacional y con una variada programación musical, informativa, cultural y educativa, las emisoras Marina Stéreo se consolidan como la primera alternativa radial en estas apartadas regiones, para contribuir en forma directa al rescate de nuestras raíces culturales, reconocimiento de los símbolos patrios y las costumbres sanas de la población rural que habita en la jurisdicción de la Armada Nacional, garantizando el acceso a los diversos contenidos públicos e institucionales para que sean accesibles a cada habitante de las ciudades, municipios, veredas y corregimientos de Colombia en donde se tiene cobertura. La Armada Nacional cuenta con estas emisoras que están licenciadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, haciendo necesario dar alcance y cumplimiento a cada uno de las obligaciones citadas en el documento de licencia. Sin embargo, las estaciones que cuentan con equipos obsoletos por su tiempo de uso, los cuales presentan fallas continuas y caídas en el servicio que afectan el cumplimiento de los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio), son las siguientes:

CLASE DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (kW)	h(m)	ESTADO DEL CANAL	FRECUENCIA DE ENLACE MHz	DISTINTIVO
B	TURBO	98.9	10	42	ASIGNADO	LINEA FISICA	HJC98
C	GUAPI	100.9	5	50	ASIGNADO	LINEA FISICA	HJC88
C	BAHIA SOLANO	102.3	1	45	ASIGNADO	LINEA FISICA	HJC76
C	PUERTO LOPEZ	98.1	5	60	ASIGNADO	LINEA FISICA	HJC89
C	BUENAVENTURA	105.9	1.3	50	ASIGNADO	LINEA FISICA	HJC91

En ese sentido, estas estaciones requieren de carácter prioritario la actualización tecnológica y generacional de acuerdo a las siguientes justificaciones, así:



RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 3 de 6

a) Debido a que muchos de los bienes y equipos de las emisoras han cumplido su ciclo de vida útil, los frecuentes avances tecnológicos en este campo resultan haciendo incompatibles a estos equipos con los de nueva generación. b) Para dar cumplimiento a las condiciones esenciales técnicas otorgadas por el MINTIC y la ANE, y poder continuar cumpliendo la misión emanada por el Mando Naval y el Gobierno Nacional. c) Para mitigar el riesgo de afectación de servicio por el tiempo de uso de los equipos y obsolescencia de insumos y repuestos en el mercado. Según las condiciones técnicas esenciales aprobadas para las emisoras, se asignaron recursos con el fin de dar cumplimiento técnico con lo establecido por el MINTIC y la ANE, así como permitir la descentralización de la programación. En el marco de la presente vigencia se proyecta la actualización tecnológica que cumpla con los estándares de calidad, la estabilidad de frecuencia y las condiciones técnicas necesarias, por lo que, las actualizaciones de los equipos de las emisoras representan una inversión estratégica para el eficiente cumplimiento de la misión, toda vez que, reducen los costos operativos a largo plazo, mejoran la experiencia auditiva para los oyentes e incluyen capacidades de automatización, programación en red, integración con sistemas de gestión de contenido, entre otros. El proceso contractual que se pretende llevar a cabo se suscribió en años anteriores por los valores y proveedores que a continuación se relacionan, así:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO-DIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS PARA LAS EMISORAS DE LA RED DE EMISORAS MARINA STÉREO DE LA ARMADA NACIONAL	INFORMACIÓN GENERAL	2021	2022	2023	2024	2025
	VALOR CONTRATO	\$ 54.838.018,00 \$ 73.456.192,00	\$ 428.210.610,00	\$ 585.131.718,00	\$ 452.755.500,00	0
NÚMERO DE CONTRATO	0267-ARC-ENSE-CLENS-2021 046-ARC-CBNA-2021	0118-ARC-CBNL06-2022	0128-ARC-CBNL06-2023	0239-ARC-CBNL06-2024	NO ASIGNARON PRESUPUESTO	
PROVEEDOR O CONTRATISTA	VISION BROADCAST S.A.S. COMUNICACIONES CIRT LTDA	IRADIO S.A.S	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	NO ASIGNARON PRESUPUESTO	

para poder visibilizar los contenidos de la Armada Nacional en cada uno de los territorios. Sin embargo, se ha evidenciado que los recursos asignados no han suplido en un 100% las necesidades de la Red de Emisoras Marina Stéreo, lo que disminuye la cobertura radial dado el desgaste de los equipos. Para el desarrollo de esta contratación fue asignado el presupuesto en la vigencia fiscal, mediante el CDP N° 46126 de fecha 22 de enero de 2026 por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00), de los cuales corresponden a recursos de inversión C-1502-0100-30-20107B-1502093-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MILITAR - FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL. La Dirección de Comunicaciones Estratégicas planificó un presupuesto de inversión a fin de satisfacer la necesidad y lograr la actualización tecnológica y generacional de los equipos de la Red de Emisoras de la Armada Nacional por haber cumplido su ciclo de vida útil. Debido a las limitaciones presupuestales, solamente se ha realizado la actualización total de los equipos de radiodifusión de tres (03) emisoras, las cuales se relacionan a continuación: • EMARC2 en Puerto Leguízamo (Putumayo) • EMARC6 en Tumaco (Nariño) • EMARC11 en Arauca

EMISORAS MARINA STÉREO ARMADA NACIONAL PRIORIZADAS DE ACUERDO A NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

Para garantizar la cobertura óptima de las estaciones radiales, su capacidad operativa y la protección eléctrica, se procedió a cotizar en el año 2025 a ocho (08) emisoras que requieren un plan de modernización tecnológica más urgente, relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN NECESIDAD	EB-2 ELECTRONICA BROADCAST 2009 S.A.S	RF ELECTRONICA
		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Emisora Marina Stéreo Inírida: Adquisición e instalación transmisor FM, adquisición consola de audio, adecuación estudio de radio, adquisición e instalación de los equipos del estudio, estación transmisora, cableado de alimentación, procesador de audio, material de interconexión, sistemas radiantes y adquisición cable heliax de 1 5/8", adecuación del cuarto para transmisor.	\$ 600.000.000	\$ 650.000.000
2	Emisora Marina Stéreo Turbo: Adecuación del estudio, instalación de sistema eléctrico y puesta a tierra tipo núcleo; adquisición e instalación consola de audio, Transmisor FM 5kw, procesador de audio, UPS, sincronización, supresores de sobretensión, sistemas radiantes, cable heliax de 1 5/8" regulador de voltaje, transformador de aislamiento y Jaula Faraday.	\$ 610.000.000	\$ 630.000.000
3	Emisora Marina Stéreo Guapi: Realización de estudio técnico, adecuación del sistema eléctrico, sistema puesto a tierra, supresor de sobretensiones y descargas eléctricas; adecuación del estudio, master, y cuarto para transmisor. Adquisición e instalación de los equipos del estudio y del master tales como consola de audio, micrófonos, diademas, cámaras para streaming, procesadores de audio, monitores de audio, tarjeta de audio profesional, sincronización, frecuencímetro. Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del transmisor FM, dos aires acondicionados mini Split de 24000 BTU (uno para el estudio y uno para el cuarto del transmisor), dos UPS (una para el estudio y una para el cuarto del transmisor), transformador de aislamiento, regulador de voltaje, sistema radiante de 4 bahías, cable heliax de 1 5/8".	\$ 600.000.000	\$ 650.000.000
4	Marina Stéreo Bahía Solano: Adquisición Jaula Faraday, radio antena, instalación sistema eléctrico y sistema puesta a tierra, sistemas radiantes, adquisición cable heliax 1 5/8". Supresor sobretensiones y descargador corriente de rayo, consola, transmisor FM 5kw, cableado de alimentación sistema de conmutación, Switch coaxial de conmutación y procesador de audio	\$ 550.000.000	\$ 552.000.000
5	Marina Stéreo Puerto López: Realización de estudio técnico, adecuación del sistema eléctrico, sistema puesto a tierra, supresor de sobretensiones y descargas eléctricas; adecuación del estudio, master, y cuarto para transmisor. Adquisición e instalación de los equipos del estudio y del master tales como consola de audio, micrófonos, diademas, cámaras para streaming, procesadores de audio, monitores de audio, tarjeta de audio profesional, sincronización, frecuencímetro. Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del transmisor FM, dos aires acondicionados mini Split de 24000 BTU (uno para el estudio y uno para el cuarto del transmisor), dos UPS (una para el estudio y una para el cuarto del transmisor), transformador de aislamiento, regulador de voltaje, sistema radiante de 4 bahías.	\$ 510.000.000	\$ 550.000.000
6	Emisora Marina Stéreo Magangué: Realización de estudio técnico, adecuación del sistema eléctrico, sistema puesto a tierra, supresor de sobretensiones y descargas eléctricas; adecuación del estudio, master, y cuarto transmisor. Adquisición e instalación de equipos del estudio y master tales como consola audio AEQ digital, micrófonos, diademas, cámaras streaming, procesadores audio, monitores audio, tarjeta audio profesional, sincronización, frecuencímetro. Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento transmisor FM, dos aires acondicionados mini Split de 24000 BTU (uno para estudio y uno para cuarto del	\$ 580.000.000	\$ 620.000.000



RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 4 de 6

	transmisor), dos UPS (una para el estudio y una para el cuarto del transmisor), transformador de aislamiento, regulador de voltaje, sistema radiante de 4 bahías.		
7	Emisora Marina Stéreo Coveñas: Realización de estudio técnico, adecuación sistema eléctrico, sistema puesto a tierra, supresor sobretensiones y descargas eléctricas; adecuación del estudio, master, y cuarto para transmisor. Adquisición e instalación de equipos del estudio y master tales como consola de audio AEG digital, micrófonos, diademas, cámaras streaming, procesadores audios, monitores audio, tarjeta audio profesional, insonorización, frecuencímetro. Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del transmisor FM, dos aires acondicionados mini Split de 24000 BTU (uno para estudio y uno para cuarto transmisor), dos UPS (una para estudio y una para cuarto transmisor), transformador aislamiento, regulador voltaje, sistema radiante 4 bahías y cable heliex.	\$ 616.000.000	\$ 650.000.000
8	Emisora Marina Stéreo Buenaventura Realización de estudio técnico, adecuación del sistema eléctrico, sistema puesto a tierra, supresor de sobretensiones y descargas eléctricas; adecuación del estudio, master, y cuarto para transmisor. Adquisición e instalación de los equipos del estudio y del master tales como consola de audio AEG digital, micrófonos, diademas, cámaras para streaming, procesadores de audios, monitores de audio, tarjeta de audio profesional, insonorización, frecuencímetro. Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del transmisor FM, dos aires acondicionados mini Split de 24000 BTU (uno para el estudio y uno para el cuarto del transmisor), dos UPS (una para el estudio y una para el cuarto del transmisor), transformador de aislamiento, regulador de voltaje, sistema radiante y cable heliex; jaula Faraday para el transmisor y DPS (Dispositivo de Protección contra Sobretensiones).	\$ 606.000.000	\$ 615.000.000
TOTAL INCLUIDO IVA 19%		\$ 4.660.000.000	\$ 4.917.500.000
VALOR PROMEDIO		\$ 4.788.500.000	

De acuerdo con la información anterior, las ocho (08) emisoras priorizadas que requieren una intervención más urgente representan un costo promedio de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.788.500.000), sin embargo, para la presente vigencia 2026 mediante la asignación presupuestal de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 500.000.000) se tiene contemplada la compra de equipos específicos de radiodifusión sonora de cinco (05) emisoras, con el fin de continuar cumpliendo con la misión emanada por el Mando Naval y el Gobierno Nacional.

AFECCIONES, LIMITACIONES Y CONSECUENCIAS EMISORAS INSTITUCIONALES


Es importante indicar que, la no actualización de los equipos de radiodifusión sonora de la Red de Emisoras Marina Stéreo puede impactar de manera negativa en la imagen institucional y conllevar a sanciones legales y administrativas por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC y de la Agencia Nacional del Espectro - ANE, por el respectivo incumplimiento de los parámetros técnicos autorizados para la modernización de los equipos, los cuales deben emitir sus contenidos con una calidad y estética adecuada, sin interferencias ni otros problemas técnicos que afecten la experiencia auditiva. Estas sanciones pueden acarrear consecuencias negativas tanto para la calidad de la transmisión como en la eficiencia operativa de las emisoras, por lo que es menester optar por un mantenimiento preventivo y correctivo permanente y así evitar costos adicionales a largo plazo para la Institución.

Que el Señor Capitán de Fragata JOSÉ FRANCISCO ÁVILA RUIZ Director Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (E) y Gerente de proyecto presentó Estudio y documentos previos solicitando a la Señora Comandante de la Base Naval No. 6 ARC “Bogotá”, adelantar proceso de Selección abreviada menor cuantía No 0138 -ARC-CBN6-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL, LIBRO 2 “REGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TITULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPITULO 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA”, SECCION 4 “ APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACION EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACION”, SUBSECCION 2 “ INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA”, artículos 2.2.1.2.4.2.1 “ INCENTIVOS EN LA CONTRETACION PUBLICA” y 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme”, el presente proceso NO se limita a la participacion de Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es superior a lo establecido legalmente para la limitacion a Mipymes.

Que en consideración de lo expuesto, la Base Naval No 6 ARC “Bogotá” efectuó publicación el día 14 de mayo de 2026 el Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de condiciones del proceso de Selección abreviada menor cuantía No 0138 -ARC-CBN6-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026.

Que dentro del lapso del 14 al 28 de mayo de 2026, se recibió la observación por parte de la firma, IESTEL SAS, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas NUMERO 1.

	RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023

Que el día 02 de junio a las 10:00R, se citaron a los miembros del Comité de Adquisiciones, con el fin de discutir las observaciones allegadas y estudiar la viabilidad de aprobar los pliegos de condiciones definitivos, acordando de manera unánime dar apertura al Proceso de Selección abreviada menor cuantía No 0138 -ARC-CBN6-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA, por valor hasta de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el proceso Selección abreviada menor cuantía No 0138 -ARC-CBN6-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA, por valor hasta de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026, la Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá", una vez analizadas y verificadas las observaciones, da previa consideración al desarrollo del mismo y concepto de sus Comités y órganos Asesores, estima pertinente dar apertura al proceso de Selección abreviada menor cuantía No 0138-ARC-CBNL06-2026, acuerdo los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 1 "PLANEACION" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de apertura del proceso de selección", numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.*

Que en virtud de lo expuesto, la Comandante de la Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", en uso de sus facultades legales;


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección abreviada menor cuantía **No** 0138 -ARC-CBN6-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ACCESORIOS CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL EN CADA UNA DE LAS EMISORAS DE LA ARMADA DE COLOMBIA, por valor hasta de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46126 del 22 de enero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación del presente documento y los pliegos de condiciones definitivos en el portal secop II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>, y se registrará por el cronograma que aparece en la plataforma Secop II

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal secop II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. para que las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas, formulen las recomendaciones procedentes que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y no procede recurso alguno en sede administrativa.

 ARMADA DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-007-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 6 de 6

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los _____.

FIRMADO Y APROBADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II

Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**
Comandante Base Naval No. 6 ARC "BOGOTA"

CN ACUÑA CARO ANGELA MARIA
JEFE ADMINISTRACIÓN BNL06

CF RAMIRO BELTRAN ACOSTA
ASESOR JURÍDICO BNL06

CF MARIA FERNANDA HERRAN GARCIA
JEFE ADQUISICIONES BNL06

TF GONZALEZ COBO JUAN PABLO
JEFE PRECONTRACTUAL BNL06

S3 KAMELL DIAZ HARRISON ANDRES
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

CPS ANA MARIA SILVESTRE
ASESORA JURÍDICA BNL06
